

CINCUENTA Y CINCO

SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

----- En la Heroica Caborca, Sonora, siendo las nueve horas con veinte minutos del día Lunes dos del mes de Junio del año dos mil ocho, se reunieron en la Sala de Cabildo de este Honorable Ayuntamiento, el Presidente Municipal DR. HERNÁN MÉNDEZ OROS; quien preside la presente reunión, el Síndico Procurador C. PATRICIO ROMERO LÓPEZ, los CC. Regidores LUZ SOLEDAD COTA MAYTORENA, CARMEN YESENIA STEWART VALENZUELA, GUADALUPE BELTRÁN BOJORQUEZ, ING. MARTÍN CAÑEZ NORIEGA, TRINIDAD VILLALOBOS MORENO, DR. CÉSAR SALGADO ARRIZÓN, FRANCISCO JAVIER CELAYA ORTEGA, ALMA DELIA SANTIAGO SOLANO, DR. LUIS ALBERTO CAÑEZ LIZÁRRAGA, ANTONIA FRANCISCA NÚÑEZ NORZAGARAY, NORA JUDITH CAÑEZ PARRA, estando también presente el Secretario del Honorable Ayuntamiento I.Q. HÉCTOR MANUEL PESQUEIRA PERALTA, reunidos todos con el objeto de celebrar sesión con carácter de ordinaria y pública para el desahogo del siguiente: -----

ORDEN DEL DÍA:

- 1. LISTA DE ASISTENCIA.**
- 2. DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.**
- 3. INICIO DE LA SESIÓN.**
- 4. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.**
- 5. ASUNTOS DE SINDICATURA.**
- 6. PRESENTACIÓN Y APROBAR EN SU CASO EL REGLAMENTO DE SERVICIOS MÉDICOS PARA LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CABORCA, SONORA; ASÍ COMO SU PUBLICACIÓN EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO.**
- 7. PRESENTACIÓN Y APROBAR EN SU CASO SOLICITUD DE ANUENCIA MUNICIPAL PARA VENTA Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS DE BAJO Y ALTO CONTENIDO EN EL GIRO DE TIENDA DE AUTOSERVICIO PARA TIENDA OXXO CONTRERAS, UBICADA EN CALLE PRIMERA NO. 62 OESTE ESQUINA CON AVENIDA “M” COLONIA CONTRERAS DE ESTA CIUDAD, PROPIEDAD DE LA CADENA COMERCIAL OXXO S.A. DE C.V.**
- 8. PRESENTACIÓN Y APROBAR EN SU CASO SOLICITUD DE ANUENCIA MUNICIPAL PARA VENTA Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS DE BAJO Y ALTO CONTENIDO EN EL GIRO DE TIENDA DE AUTOSERVICIO PARA TIENDA OXXO MÁRTIRES, UBICADA EN AVENIDA MÁRTIRES DE 1906 NO. 210 NORTE Y CALLE 14 ESQUINA COLONIA LÁZARO CÁRDENAS DE ESTA CIUDAD, PROPIEDAD DE LA CADENA COMERCIAL OXXO S.A. DE C.V.**
- 9. PROPUESTA Y APROBAR EN SU CASO LA PUBLICACIÓN EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE LOS REGLAMENTOS DE PROTECCIÓN CIVIL MUNICIPAL, DEL ARCHIVO GENERAL MUNICIPAL, DE MEJORA REGULATORIA, Y REGLAMENTO DE CONSTRUCCIÓN DE ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CABORCA, SONORA.; POR CONDUCTO DEL CENTRO ESTATAL DE DESARROLLO MUNICIPAL, PARA LA OBTENCIÓN DE LA DISMINUCIÓN DEL 50% DEL COSTO TOTAL.**

CINCUENTA Y CINCO

10. PRESENTACIÓN Y APROBAR EN SU CASO SOLICITUD DE REUBICACIÓN DEL MONUMENTO AL CAPITÁN LORENZO RODRÍGUEZ, UBICADO EN EL JARDÍN FRENTE A CONVENTO DEL TEMPLO HISTÓRICO DE LA PURÍSIMA CONCEPCIÓN DEL CABORCA, INTERPUESTA POR EL PATRONATO PRO-RESTAURACIÓN DEL TEMPLO HISTÓRICO DE PUEBLO VIEJO.
11. PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS Y APROBAR EN SU CASO EL NOMBRAMIENTO DEL JEFE DE POLICÍA PREVENTIVA Y TRÁNSITO MUNICIPAL, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 61 DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.
12. ASUNTOS GENERALES.
13. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

----- Una vez pasada lista de presentes por parte del C. Secretario del Honorable Ayuntamiento I.Q. Héctor Manuel Pesqueira Peralta, obteniendo la presencia de la totalidad de los integrantes del Honorable Cabildo; comprobándose la existencia de Quórum Legal, el C. Presidente Municipal lo declara el mismo, para inmediatamente después proceder a dar cumplimiento al tercer punto del orden del día “INICIO DE LA SESIÓN” siendo las nueve horas con veinte minutos.-----

----- En cumplimiento al cuarto punto del orden del día, el C. Secretario del Honorable Ayuntamiento realiza la lectura del acta de sesión ordinaria anterior de fecha Primero de Mayo del año en curso, y una vez concluida ésta, el propio Ejecutivo Municipal solicita a los Ediles expresen las observaciones que tuviesen respecto a la misma, no habiendo ninguna, somete el precitado documento a la consideración del Cuerpo Edilicio, siendo aprobada por unanimidad. -----

----- Una vez efectuada la aprobación y rúbrica del acta de sesión anterior, y en desahogo del quinto punto del orden del día, el C. Presidente Municipal cede el uso de la voz al C. Secretario del Honorable Ayuntamiento, I.Q. Héctor Manuel Pesqueira Peralta; para que de lectura a los Asuntos de Sindicatura, en el renglón de Cesiones de Derecho, Adjudicaciones y Asuntos Especiales, por lo cual se tiene lo siguiente: -----

CESIONES DE DERECHO

	SOLAR	MANZANA	MTS2
RAMÓN IGNACIO CAÑEZ CONTRERAS Para que quede a nombre de: RAÚL PÉREZ RUIZ Avenida Caborca entre Francisco Márquez y Fernando Montes de Oca Colonia Lázaro Cárdenas.	II	66-O	200.00 M2
JOSÉ ANTONIO GUERRERO ALVAREZ Para que quede a nombre de: RAMÓN ALEJANDRO ROMO ESPINOZA Callejón Ofelia Escarcega entre Z y Durango, Colonia Tierra Blanca.	V	1 JMC	250.00 M2

CINCUENTA Y CINCO

JOSÉ ANTONIO GUERRERO ÁLVAREZ

Para que quede a nombre de:

ERIKA LIZBETH ESPINOZA

Callejón Ofelia Escárcega entre Z y Durango

Colonia Tierra Blanca.

VI

I JMC

250.00 M2

GUADALUPE RENTERÍA GALAVIZ

Para que quede a nombre de:

HÉCTOR PALOMARES ENRÍQUEZ

Callejón Ofelia Escárcega entre Jalisco y Veracruz

Colonia Tierra Blanca.

IV

IV JMC

250.00 M2

MA. LUISA ESQUER DE HASSARD

Para que quede a nombre de:

SANDRA MARIELA ÁLVAREZ Y OTRO

Calle Oaxaca y Escuadrón 201 Col. Aviación.

I

123-L

240.00 M2

JUNIOR JACINTO JIMÉNEZ CARMONA

Para que quede a nombre de:

LUIS JULIÁN PADILLA CRUZ

Avenida Cd. Obregón Col. Niños Héros.

XXIII

8-O

200.00 M2

JUANA GONZÁLEZ VALENZUELA

Para que quede a nombre de:

OLIVIA HERMILA CHÁVEZ ÁVILA

Avenida Cd. Obregón entre V. Suárez y A. Prieta,

Colonia Niños Héros.

VI

49-O

200.00 M2

MA. DEL CARMEN VALDEZ

Para que quede a nombre de:

FABIÁN ARMENTA URRUTIA

Calle 23 entre 6 de abril y E. Soto,

Colonia Burócrata.

III

7-N

337.50 M2

RODRIGO CELAYA CELAYA

Para que quede a nombre de:

ROGELIO CORNEJO PERALTA

Calle Ma. Jesús Méndez entre Mzna 2 y 6,

Colonia Tierra Blanca.

90

4-Y

233.95 M2

ELOISA ELENA MERAZ CAMOU

Para que quede a nombre de:

RAMÓN RIVERA HURTADO

Calle Ladrillera Final Col. Ladrillera.

XIV

4

509.96 M2

EMILIA CORRAL ESPINOZA

Para que quede a nombre de:

ENEDINA MONROY VARGUEZ

Ave. Cananea entre V. Suárez y Agua Prieta,

Colonia Niños Héros.

XV

47-O

175.00 M2

CINCUENTA Y CINCO

BENJAMÍN VALENZUELA RUIZ

Para que quede a nombre de:

JOSÉ ALBERTO REYES MAZÓN
Calle 25 y A. Sotelo Col. Burócrata.

VIII

60-N-BIS

345.60 M2

ÁNGEL ARMANDO REYNA SOTELO

Para que quede a nombre de:

JULIO CÉSAR VÁZQUEZ GARCÍA
Avenida Q entre Cerro Prieto y E. Valencia
Col. Armando Reyna.

IX

28-H-1

179.55 M2

JOSÉ RAMÓN CRUZ SAAVEDRA

Para que quede a nombre de:

SALVADOR ÁVILA MARTÍNEZ
Ave. de las Flores entre Kino y Privada,
Colonia Pueblo Viejo.

XIX

2-BIS-PV

235.00 M2

LUIS FRANCISCO INZUNZA BARBOSA

Para que quede a nombre de:

IRMA BARBOSA PARRA
Ave. E. Zapata entre Fco. Márquez y M. de Oca
Colonia Niños Héroe.

XXII

369-O

300.00 M2

MIGUEL ÁNGEL SALAZAR PACO

Para que quede a nombre de:

CLARA PARRA MORENO
Calle Querétaro y Escuadrón 201, Col. Aviación.

I

183-L

240.00 M2

LUIS CARLOS SILVA MONREAL

Para que quede a nombre de:

CLAUDIO IVÁN MARTÍNEZ CAÑEZ
Callejón 14 entre P y R Col. Deportiva.

XLIV

18-L-BIS

200.00 M2

ESTHER FCA. LEYVA ALAMEA

Para que quede a nombre de:

BERTHA ÁVILA IBARRA
Calle San Felipe entre O y P
Col. Armando Reyna.

XVI

MA-12

200.00 M2

AIDA MÉNDEZ FERRAT

Para que quede a nombre de:

JOSÉ RAMÓN RAMÍREZ CEPICIO
Calle 34 entre B y Florencia,
Colonia Burócrata.

VIII

55-N

200.00 M2

MA. ALBERTINA SOTO VILLARREAL

Para que quede a nombre de:

FIDEL RODRÍGUEZ RIVERA
J. de la Barreta entre Mártires y Zapata,
Col. Lázaro Cárdenas.

XIV

25-O

500.00 M2

CINCUENTA Y CINCO

JOSÉ LUIS ALANIZ ALANIZ

Para que quede a nombre de:

JOSÉ ADÁN RODRÍGUEZ LÓPEZ
Calle 21 y Ave. B Colonia Burócrata.

II

18-N

111.82 M2

BALDOMERO DE LA CRUZ

Para que quede a nombre de:

MA. DEL ROSARIO DE LA CRUZ M.
Calle 2da. Entre P y Q.

XII

2-D

468.75 M2

ANDRÉS BELTRÁN PÉREZ Y OTRA

Para que quede a nombre de:

HUMBERTA CASTRO RAMOS
Calle Ofelia Escárcega entre Jalisco y Veracruz
Colonia Tierra Blanca.

VIII

III JMC

250.00 M2

ADJUDICACIONES

	SOLAR	MANZANA	MTS2
RAFAEL SANTIAGO FLORES M. Avenida Florencia R. Munguia y 29, Col. Burócrata.	V	103-N-BIS	250.98 M2
PAULA IBÁÑEZ LIZÁRRAGA Calle 30 entre Claudio F. y P. Gastelum, Col. Sta. Cecilia.	VIII	88-G	270.00 M2
GUILLERMO SALOMÓN PACHECO C. Calle 5ta. Sur entre L y M, Inf. Benito Juárez.	14-BIS	6-BJ	33.66 M2
EVANGELINA TRUJILLO SOTO Callejón Luneña entre Y y Z Col. Tierra Blanca.	VI	3-HH	292.10 M2
JOSEFINA SAAVEDRA MARTÍNEZ Calle San Felipe entre O y P Col. Armando Reyna.	XVIII	MA-12	200.00 M2
TAVITA ROSAS MARES Calle Luis Nuñez entre S y Altar Col. 6 de Abril.	6	104-L	189.67 M2
MARTÍN ENRIQUE LORD ESPINOZA Cerro antenas Televisa Col. Santa Cecilia.	I-BIS	64-G	150.00 M2
ROSALIO CASTAÑEDA OLIVAS Calle San Felipe entre O y P Col. Armando Reyna.	XIII	MA-12	200.00 M2

CINCUENTA Y CINCO

ASUNTOS ESPECIALES

1. Se somete a consideración propuesta de compra de 4 solares (6, 7, 10 y 11) de la Manzana 7 del Fraccionamiento "A la Educación" por parte de Grupo Mueblero DELTA y 4 más en Fraccionamiento "Los Pápagos".
2. Se somete a consideración la cancelación de comodatos de los solares V, VI, VII, VIII, XVII y XVIII de la manzana 29-L-BIS por ser muy antiguos y no haber sido utilizados. Lo anterior para atender la solicitud del Padre Luis Maria Valencia de donación de un terreno para construir Casa del Estudiante Foráneo.
3. Solicitud que hizo el Ayuntamiento al C. Gilberto Paez Ochoa de suprimir una parte de su propiedad para alinear la Calle Aurora entre Calzada 6 de Abril y Blvd. Gómez Morín, lo cual se le permutaría por el Lote 28 de la Manzana 3 del Fraccionamiento Los Pápagos. Y solicitud de dicha persona para que se le venda el lote 27 de la misma Manzana.
4. Solicitud de compra que hace el Sr. Sergio Reyes Lafarga de una Fracción de Calle con superficie de 872.35 M2, ubicada contiguo a terreno de su propiedad, situada en Avenida O entre Calles 16 y 17 , por no tener continuidad.
5. Se solicita autorización para dar de baja bienes muebles propiedad del Ayuntamiento correspondientes a las siguientes Dependencias: Comunicación Social, Órgano de Control y Evaluación Gubernamental, Acción Cívica y Cultural, Instituto Municipal del Deporte, Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología, Servicios Públicos, Atención Ciudadana, DIF Municipal, Secretaría Municipal, Sindicatura, Compras y Recursos Humanos, Comisaría Plutarco Elías Calles (La "Y"), Tesorería, Seguridad Pública, y Planeación y Desarrollo Social.

----- Habiéndose efectuado la lectura y revisiones propias sobre el contenido de la documentación relativa a Cesiones de Derecho y Adjudicaciones, el C. Presidente Municipal lo somete a votación, siendo aprobada por unanimidad, por lo que se emite el siguiente: -----

ACUERDO NÚMERO DOSCIENTOS SETENTA Y TRES

----- Por cumplir con los requisitos de Ley, este Honorable Ayuntamiento aprueba por unanimidad en todas y cada una de sus partes, la documentación relativa a Cesiones De Derecho Y Adjudicaciones, antes asentados en esta acta, por lo que se autoriza al Síndico Procurador para que se realicen los trámites de cada caso y expedir los títulos correspondientes, los cuales deberán acompañarse de la firma del Presidente Municipal, Síndico Procurador Y Secretario Del Honorable Ayuntamiento. Expídase el presente acuerdo y cúmplase en todos sus términos. -----

CINCUENTA Y CINCO

----- En relación al primer inciso de los Asuntos Especiales de Sindicatura; propuesta y aprobar en su caso la venta de los solares 6, 7, 10 y 11 de la Manzana 7 del Fraccionamiento “A la Educación” al Grupo Mueblera DELTA y otros cuatro más en Fraccionamiento “Los Pápagos”; el C. Presidente Municipal exhorta a los Ediles expresen sus inquietudes y sugerencias al respecto. -----

----- Haciendo uso de la voz la C. Regidora Nora Judith Cañez Parra propone; podríamos ofertar vender esos predios a un costo mayor al tratarse de intereses comerciales; asimismo debido a que la Empresa requiere realizar el pago en mensualidades, sugiero que al no realizar el pago a tiempo se generen los intereses correspondientes, y en caso de no pagar dos mensualidades seguidas se rescinda del contrato de compra-venta. -----

----- Una vez efectuadas las revisiones propias sobre el contenido de este asunto, el C. Presidente Municipal lo somete a votación, considerándose la propuesta de la C. Regidora Nora Judith Cañez Parra, siendo aprobado por unanimidad, por lo que se emite el siguiente: -----

ACUERDO NÚMERO DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO

----- Por cumplir con los requisitos de Ley, este Honorable Ayuntamiento aprueba por unanimidad vender al Grupo Mueblera Delta, los Lotes 6, 7, 10 y 11 de la Manzana 7 de la Colonia “A La Educación” de esta Ciudad, con una superficie de 1200 metros cuadrados; cubriendo un pago inicial de \$52,000.00 y 10 pagos de \$20,000.00 cada uno; estableciendo que en caso de atraso con el pago de dos mensualidades consecutivas se rescindirá del contrato de compra-venta. Expídase el presente acuerdo y cúmplase en todos sus términos. -----

----- En desahogo del inciso dos de los Asuntos Especiales de Sindicatura; cancelación de comodatos de los solares V, VI, VII, VIII, XVII y XVIII de la Manzana 29-L-BIS, por ser muy antiguos y no haber sido utilizados; con el objetivo de atender la solicitud del Padre Luis Maria Valencia de donación de un terreno para construir Casa del Estudiante Foráneo. Una vez realizadas las pesquisas pertinentes, el C. Presidente Municipal lo somete a votación, siendo aprobado por unanimidad, por lo que se emite el siguiente: -----

CINCUENTA Y CINCO

ACUERDO NÚMERO DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO

----- Por cumplir con los requisitos de Ley, este Honorable Ayuntamiento aprueba por unanimidad rescindir de los contratos de comodato que no cumplen con el fin por el que fueron pactados, siendo los siguientes; comodato celebrado entre el Honorable Ayuntamiento y la Asociación Mujeres Unidas Del Desierto S.S.S. respecto a los Solares XVII Y XVIII de la Manzana 29-L-BIS, de superficie 750.75 metros cuadrados; el realizado con la Asociación Mujeres En La Alianza Social A.C. respecto a los Solares VII Y VIII de la Manzana 29-L-BIS del Sector L, con una superficie de 405 metros cuadrados; el comodato celebrado con el Sindicato Único De Trabajadores Al Servicio De Los Poderes Del Estado De Sonora, respecto al Solar VI de la Manzana 29-L-BIS Sector L, superficie 202.50 metros cuadrados; y el realizado con la Asociación Fuerza Nuestro Espíritu respecto al Solar V de la Manzana 29-L-BIS sector L superficie 202.05 metros cuadrados. Expídase el presente acuerdo y cúmplase en todos sus términos. -----

----- Habiéndose asentado el acuerdo anterior, el C. Presidente Municipal somete a consideración del Honorable Cabildo la propuesta de donar un terreno con superficie de 800 metros cuadrados de la Manzana 29-L-BIS, al Pbro. Luis Maria Valencia Nuñez, para la construcción de la Casa del Estudiante, siendo aprobado por unanimidad de los Ediles, se emite el siguiente: -----

ACUERDO NÚMERO DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS

----- Por cumplir con los requisitos de Ley, este Honorable Ayuntamiento aprueba por unanimidad donar al Pbro. Luis Maria Valencia Núñez un terreno de 800 metros cuadrados de la Manzana 29-L-BIS, ubicado en Calle Pitiquito Y Callejón Sin Nombre, Colonia Deportiva De Esta Ciudad, para ser utilizado en la construcción de la Casa Del Estudiante Foráneo. Expídase el presente acuerdo y cúmplase en todos sus términos. -----

----- Continuando con el tercer inciso de Asuntos Especiales de Sindicatura; solicitud que hizo el Ayuntamiento al C. Gilberto Páez Ochoa de suprimir una parte de su propiedad para alinear la Calle Aurora entre Calzada 6 de Abril y Blvd. Gómez Morín, lo cual se le permutaría por el Lote 28 de la Manzana 3 del Fraccionamiento Los Pápagos. Y solicitud de dicha persona para que se le venda el lote 27 de la misma Manzana. Una vez efectuadas las revisiones propias sobre el contenido de esta solicitud, el C. Presidente Municipal lo somete a votación, siendo aprobado por unanimidad, por lo que se emite el siguiente: -----

CINCUENTA Y CINCO

ACUERDO NÚMERO DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE

----- Por cumplir con los requisitos de Ley, este Honorable Ayuntamiento aprueba por unanimidad permutar el Lote 28 de la Manzana 3 del Fraccionamiento Los Papagos de esta Ciudad, al C. Gilberto Paez Ochoa, quien cedió una fracción de su propiedad ubicada en Calzada 6 De Abril Y Callejón Gómez Morín con una superficie de 44.89 metros cuadrados, para alinear la Calle Aurora. Asimismo aprueba venderle el Lote 27 de la Manzana 3 del Fraccionamiento Los Papagos, colindante con el predio permutado en su beneficio. Expídase el presente acuerdo y cúmplase en todos sus términos. -----

----- En relación al cuarto inciso de Asuntos Especiales de Sindicatura; solicitud de compra que hace el Sr. Sergio Reyes Lafarga de una Fracción de Calle con superficie de 872.35 M2, ubicada contiguo a terreno de su propiedad, situada en Avenida O entre Calles 16 y 17, por no tener continuidad; Los Ediles realizan una revisión exhaustiva respecto a la presente solicitud, surgiendo los inconvenientes que acarrearía su aprobación con los accesos viales para las personas colindantes al predio señalado, por lo que en unánime acuerdo deciden rechazar esta deferencia. -----

----- El inciso cinco de Asuntos Especiales de Sindicatura plasma la solicitud de autorización para dar de baja bienes muebles propiedad del Ayuntamiento de las diferentes dependencias que lo conforman; haciendo uso de la voz el C. Presidente Municipal exhorta a los Ediles expresen sus sugerencia e inquietudes al respecto. ----

----- Toma la palabra la C. Regidora Alma Delia Santiago Solano y comenta; en las relaciones de muebles que desean dar de baja, encontramos demasiadas observaciones de muebles que no se encontraron o no existen en las Dependencias; por lo que inquieta el trabajo de las Dependencias encargadas de resguardar los bienes, y del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental, porque no realizan inspecciones o auditorias, revisando si efectivamente están fuera de servicio, es incosteable su reparación o en caso de desaparición de un bien presentar el acta correspondiente; por lo cual sugiero revisar cada una de las Dependencias individualmente, cerciorándonos que lo conveniente es darse de baja como bien mueble del Municipio. -----

----- Una vez efectuadas las revisiones propias sobre el contenido de este asunto, y habiéndose cumplido las intervenciones de los integrantes del Honorable Cabildo, el C. Presidente Municipal propone someter a votación la propuesta de instruir a las Dependencias de Sindicatura Municipal y Órgano de Control y Evaluación Gubernamental para que realicen una revisión exhaustiva de los bienes muebles de cada una de las Dependencias; elaborando el dictamen correspondiente que sería presentado a consideración del Honorable Cabildo en sesión próxima; siendo aprobada por unanimidad, por lo que se emite el siguiente: -----

CINCUENTA Y CINCO

ACUERDO NÚMERO DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO

----- Por cumplir con los requisitos de Ley, este Honorable Ayuntamiento aprueba por unanimidad instruir a las Dependencias De Sindicatura Municipal Y Órgano De Control Y Evaluación Gubernamental para que realicen una inspección en cada una de las dependencias que conforman el Ayuntamiento, para que en un término de 15 días se informe la situación de los bienes muebles que están fuera de servicio, en desuso, así como faltantes; para de esa manera estar en posibilidades de autorizar su baja. Expídase el presente acuerdo y cúmplase en todos sus términos.-----

----- Continuando con el desarrollo del orden del día, pasamos al punto número seis; presentación y aprobar en su caso el Reglamento de Servicios Médicos para los Trabajadores al Servicio del H. Ayuntamiento; así como su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado; haciendo uso de la voz la C. Regidora Luz Soledad Cota Maytorena expresa; considero viable aprobar el reglamento, debido a que es un requerimiento interno del Ayuntamiento, pero no considero pertinente publicarlo en el Boletín Oficial, porque significaría heredar a la siguiente Administración Municipal el sistema de servicio médico que éste Cuerpo Colegiado eligió, el cual quedará sin efecto a partir del 16 de Septiembre de 2009; en el convenio que aprobamos aceptamos nuestra responsabilidad hasta el 15 de Septiembre del año 2009, posterior a esa fecha delegamos la decisión a la siguiente Administración Municipal para que decidan que sistema implementar. -----

----- La C. Regidora Alma Delia Santiago Solano expresa; aprovechando que se aborda el tema del Servicio Médico Particular; quisiera obtener un informe de los beneficios que este sistema a acarreado al Ayuntamiento, solicitud en consecuencia de las cuantiosas quejas de los beneficiarios respecto a su servicio médico. -----

----- Hace uso de la voz la C. Regidora Guadalupe Beltrán Bojorquez y manifiesta; considero que el servicio médico otorgado a los trabajadores es bueno, pero estoy de acuerdo con la C. Regidora Luz Soledad Cota Maytorena en no publicar el reglamento. -----

----- Habiéndose realizado las pesquisas pertinentes, y cumplidas las intervenciones de los integrantes del Honorable Cabildo; el C. Presidente Municipal somete a votación de los Ediles el Reglamento de Servicios Médicos para los Trabajadores al Servicio del H. Ayuntamiento, siendo aprobado por unanimidad. Asimismo manifiestan de manera unánime no publicar el reglamento aprobado en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado, emitiendo en consecuencia el siguiente: -----

CINCUENTA Y CINCO

ACUERDO NÚMERO DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE

----- Por cumplir con los requisitos de Ley, este Honorable Ayuntamiento aprueba por unanimidad el Reglamento de Servicios Médicos para los Trabajadores al Servicio del H. Ayuntamiento De Caborca, Sonora. Expídase el presente acuerdo y cúmplase en todos sus términos. -----

----- En relación al punto siete del orden del día; presentación y aprobar en su caso solicitud de anuencia municipal para venta y consumo de bebidas alcohólicas de bajo y alto contenido en el giro de tienda de autoservicio para Tienda OXXO Contreras, ubicada en Calle Primera No. 62 Oeste Esquina con Avenida M Colonia Contreras de esta Ciudad, propiedad de la Cadena Comercial OXXO S.A. de C.V.; el C. Presidente Municipal concede el uso de la voz a los Ediles para que expresen sus inquietudes y sugerencias al respecto. -----

----- Hace uso de la voz la C. Regidora Nora Judith Cañez Parra y cuestiona; ¿cual será el destino de los recursos que ingresarán por el concepto de anuencias de alcoholes? -----

----- El C. Presidente Municipal esclarece; en reuniones anteriores hemos comentado la necesidad de construir un edificio para la Comisaría Plutarco Elías Calles; igualmente en el ámbito deportivo, requerimos de la remodelación del Gimnasio Municipal. -----

----- Toma la palabra la C. Regidora Nora Judith Cañez Parra y comenta; sería apropiado que al ingresar el pago por las anuencias, elaboren un informe del destino de esos recursos, remitiéndose al Cuerpo Colegiado para su conformidad. -----

----- Hace uso de la voz el C. Regidor Trinidad Villalobos Moreno y propone; podríamos condicionar la expedición de anuencia de alcoholes a Comercial OXXO, forzándolos a que produzcan una derrama económica en nuestra Ciudad, adquiriendo el material de construcción, mano de obra, suministros y demás artículos en Caborca, no que los traigan de otras partes. -----

----- Una vez efectuadas las revisiones propias sobre el contenido de este punto y habiéndose culminado las intervenciones de los integrantes del Honorable Cabildo; el C. Presidente Municipal lo somete a votación, siendo aprobado por unanimidad, por lo que se emite el siguiente: -----

CINCUENTA Y CINCO

ACUERDO NÚMERO DOSCIENTOS OCHENTA

----- Por cumplir con los requisitos de Ley, este Honorable Ayuntamiento aprueba por unanimidad autorizar anuencia municipal para venta y consumo de bebidas alcohólicas de bajo y alto contenido en el giro de tienda de autoservicio para Tienda OXXO Contreras, ubicada en Calle Primera No. 62 Oeste Esquina Con Avenida "M" Colonia Contreras De Esta Ciudad, propiedad de la Cadena Comercial OXXO S.A. De C.V. Expídase el presente acuerdo y cúmplase en todos sus términos. -----

----- En desahogo del punto ocho del orden del día; presentación y aprobar en su caso solicitud de anuencia municipal para venta y consumo de bebidas alcohólicas de bajo y alto contenido en el giro de tienda de autoservicio para Tienda OXXO Mártires, ubicada en Avenida Mártires de 1906 No. 210 Norte y Calle 14 Esquina Colonia Lázaro Cárdenas de esta Ciudad, propiedad de la Cadena Comercial OXXO S.A. de C.V. Una vez cumplidas las revisiones pertinentes, el C. Presidente Municipal lo somete a votación, siendo aprobado por unanimidad, por lo que se emite el siguiente:

ACUERDO NÚMERO DOSCIENTOS OCHENTA Y UNO

----- Por cumplir con los requisitos de Ley, este Honorable Ayuntamiento aprueba por unanimidad autorizar anuencia municipal para venta y consumo de bebidas alcohólicas de bajo y alto contenido en el giro de tienda de autoservicio para Tienda OXXO Mártires, ubicada en Avenida Mártires De 1906 No. 210 Norte Y Calle 14 Esquina Colonia Lázaro Cárdenas De Esta Ciudad, propiedad de la Cadena Comercial OXXO S.A. De C.V. Expídase el presente acuerdo y cúmplase en todos sus términos.

----- Continuando con el desarrollo del orden del día, pasamos al punto nueve; propuesta y aprobar en su caso la publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de los Reglamentos de Protección Civil Municipal, del Archivo General Municipal, de Mejora Regulatoria, y Reglamento de Construcción de este Honorable Ayuntamiento de Caborca, Sonora; por conducto del Centro Estatal de Desarrollo Municipal, para la obtención de la disminución del 50% del costo total. Habiéndose cumplido las revisiones pertinentes, el C. Presidente Municipal lo somete a votación, siendo aprobado por unanimidad; por lo que se emite el siguiente: -----

ACUERDO NÚMERO DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS

----- Por cumplir con los requisitos de Ley, este Honorable Ayuntamiento aprueba por unanimidad la publicación en el Boletín Oficial Del Gobierno Del Estado, de los Reglamentos De Protección Civil Municipal, Del Archivo General Municipal, De Mejora Regulatoria, Y Reglamento De Construcción De Este Honorable Ayuntamiento De Caborca, Sonora.; por conducto del Centro Estatal De Desarrollo Municipal, para la obtención de la disminución del 50% del costo total. Expídase el presente acuerdo y cúmplase en todos sus términos. -----

CINCUENTA Y CINCO

----- El décimo punto del orden del día corresponde a; presentación y aprobar en su caso solicitud de reubicación de la placa en homenaje al Capitán Lorenzo Rodríguez, ubicada en el Jardín frente a Convento del Templo Histórico de la Purísima Concepción del Caborca, interpuesta por el Patronato Pro-restauración del Templo Histórico de Pueblo Viejo; habiéndose desarrollado las pesquisas pertinentes, el C. Presidente Municipal lo somete a votación, siendo aprobado por unanimidad, por lo que se emite el siguiente: -----

ACUERDO NÚMERO DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES

----- Por cumplir con los requisitos de Ley, este Honorable Ayuntamiento aprueba por unanimidad la reubicación de la placa en homenaje al Capitán Lorenzo Rodríguez, ubicado en el jardín frente a convento del Templo Histórico De La Purísima Concepción Del Caborca. Expídase el presente acuerdo y cúmplase en todos sus términos. -----

----- Continuando con el desahogo del orden del día, pasamos al décimo primer punto; presentación de propuestas y aprobar en su caso el nombramiento del Jefe de Policía Preventiva y Tránsito Municipal, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 61 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal. El C. Presidente Municipal presenta la terna de candidatos para ocupar dicho cargo, integrada por los CC. José Martín Hernández González, Germán Félix Labrada y Miguel Ángel Medrano Saavedra, sometiéndose a consideración del Honorable Cabildo. -----

----- Habiendo realizado las revisiones propias sobre los curriculum de los integrantes de la terna; el Honorable Cabildo Municipal decide por concepto de mayoría calificada efectuar su sufragio para designar al Jefe de Policía Preventiva y Tránsito Municipal a través de un sistema de votación cerrada; obteniendo cuatro votos a favor del C. José Martín Hernández González y nueve abstenciones, siendo no aprobado por requerir la sanción de la mitad más uno de los integrantes del Honorable Cabildo. Una vez evaluada esta disposición, se instruye al Secretario del Honorable Ayuntamiento para que conforme a lo estipulado por la Ley de Gobierno y Administración Municipal y Ley 255 de Seguridad Pública del Estado de Sonora, informe el proceso a seguir por el Honorable Cabildo para la designación del Jefe de Policía Preventivo Y Tránsito Municipal e informe a la brevedad posible. -----

----- Habiendo realizado las consultas apropiadas el C. Secretario del H. Ayuntamiento informa; el procedimiento que deberá seguirse a continuación para la designación del Jefe de Policía Preventivo y Tránsito Municipal será que la Comisión de Gobernación del H. Ayuntamiento conforme a lo estipulado en la Ley de Gobierno y Administración Municipal y Ley 255 de Seguridad Pública del Estado de Sonora,

CINCUENTA Y CINCO

evalúe las obligaciones o actividades a desarrollar para obtener una solución favorable respecto a este asunto, elabore el dictamen correspondiente y lo someta a consideración del Honorable Cabildo en sesión próxima. -----

---- Continuando con el noveno punto del orden del día; Asuntos Generales, el C. Presidente Municipal se dirige a los Ediles y los exhorta a que si tienen algún asunto que tratar, lo expresen ante el Honorable Cabildo. -----

----- Hace uso de la voz el C. Regidor Dr. César Salgado Arrizón y expresa; tenemos muchos llamados de atención y quejas de los grupos operativos de Seguridad Pública, por los despilfarros económicos, muestras de prepotencia y corrupción de sus integrantes, por ello considero vital adoptar las medidas necesarias para resolver ese problema. -----

----- No habiendo otro asunto que tratar, pasamos al último punto del orden del día; el C. Presidente Municipal clausura la sesión siendo las once horas con cuarenta y nueve minutos del día dos de Junio del año dos mil ocho mediante las palabras “SE CIERRA LA SESIÓN”.-----

----- Se autoriza al Secretario del Honorable Ayuntamiento, para que redacte el acta correspondiente y conforme lo marca el artículo Cincuenta y Seis de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, en la siguiente sesión, se someta a consideración, para su aprobación y firma. -----

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

DR. HERNÁN MÉNDEZ OROS

EL SÍNDICO PROCURADOR

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

C. PATRICIO ROMERO LÓPEZ

C. LIC. FRANCISCO S. HERRERA ALANIS

REGIDORES

C. LUZ SOLEDAD COTA MAYTORENA

C. CARMEN YESENIA STEWART VALENZUELA

CINCUENTA Y CINCO

C. GUADALUPE BELTRÁN BOJORQUEZ

ING. MARTIN CAÑEZ NORIEGA

C. TRINIDAD VILLALOBOS MORENO

DR. CESAR SALGADO ARRIZON

C. FRANCISCO JAVIER CELAYA ORTEGA

L.E. ALMA DELIA SANTIAGO SOLANO

DR. LUIS ALBERTO CAÑEZ LIZARRAGA

C. ANTONIA FRANCISCA NUÑEZ NORZAGARAY

C. NORA JUDITH CAÑEZ PARRA